Aseguradora Yacyreta

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 28.1015001412.0000	Sección/Sub-sección: 1015 (RIESGOS VARIOS /TODO RIESGO OPERATIVO)
Documento: 80009735-1	Asegurado: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE
Domicilio: AV. ESPAÑA Y PADRE CARDOZO	Localidad: ASUNCION - PARAGUAY - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
18/11/2019	00:00 hs. de 21/11/2019	24:00 hs. de 21/11/2021	731	Gs. 428.278.232.314

Entre ASEGURADORA YACYRETA S.A. en adelante el Asegurador y quien precedentemente se designa con el nombre de Asegurado o Tomador , conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	767.254.998
I.V.A. s/Prima	76.725.500
Premio	843.980.498
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	843.980.498

Forma parte integrante de ésta póliza la Cláusula de adecuación al Código Penal y la Cláusula de Suspensión y Caducidad.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		843.980.498
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	21/11/2019	843.980.498
TOTAL		843.980.498

Emitido en ASUNCION, 18 de noviembre de 2019

Aseguradora Yacyreta S.A.

Gloria Montanía
Sub. Gerente de Operaciones de Emisión

Victor Fretes
Gerente Técnico

Renueva a la Póliza: 28.1015001320.0000

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. Nº 4
De Fecha: 23/11/1980

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.
28-0048 Res.Nº 259/06 Fec. 13/12/2006

Las Condiciones Generales Comunes, Particulares Especificas y Regimen de Cobranzas que forman parte de la poliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la compañia: http://www.yacyreta.com.py/condiciones. En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros en un plazo no mayor a 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia señalada.